

Abil semel referuntur novena y quatro referunt
el Consejo Turisio y Decimto de las araver
donde se dio en el dia de la misma Valera y Candem
Abog. de las d. Consejo Gov. y Capitan de Guerra
y ellos por el n. de Alca. de Campa. Alonzo
Agustin Bonilla y Ferrero. In Turisio Navarria
Ferrero. In Pedro Navarria Ferrero. In Pedro de
mon meloguer. In Manuel Bonilla y Ferrero
In Juan Torib. Carrero. In Juan de Alonzo
nominal y meloguer. In el teniente de las
In Juan Antonio de Robles. In Pedro de
Diputado del Comien, precedidos Turisio ante
dian Expressa de los sumptos que han situado
expresio a acordar lo sig. te

Señ. Juan de Schiro presente a Cite Ayuntamiento el Alirador
formado en Navarria de los mores notables
por el non Gov. y acordado de lo acordado
ponga y forme en limpio con la misma au
toridad Judicial, y extandolo a tempo presente
y en el dia del Domingo proximo a las dos
reunirde de las p. u. de los Alirados
aguienen e comboguen en la forma acostum
brada, y en presencia y concurrencia de las
Personas q. de van a ser de acuerdo aguien
tas se previene en la d. orden q. motu
Criterio Dilexerunt, y las q. en la misma
se tienen sig. e sean firmados los senores

q. lo componen
Por el non Gov. Juan Bonilla como Comisario
para la ferriedad de las d. mores q. e de las
tas inmediatas se hizo presente a Cite Ayuntamiento
la necesidad que hay para componer las calles por
donde ha separado las buxerion de las d. mores. de
lignas y enterado acordó q. el n. de non